ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0766 10 SEP 2018

Por el cual se efectúa un nombramiento en un empleo de carácter temporal

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO,
en uso de sus atribuciones legales, en especial de las que le confieren el Decreto Distrital 101 de 2004, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital No. 449 de agosto 28 de 2017, se crearon, hasta el 31 de diciembre de 2018, unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de atender los requerimientos que demanda la aplicación de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"*.

Que el Decreto Nacional 648 de 2017, que modifica el Decreto Nacional 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.3.5, en relación con la provisión de empleos temporales, señala que:

> *"Para la provisión de los empleos temporales de que trata la Ley 909 de 2004, los nominadores deberán solicitar las listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil teniendo en cuenta las listas que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer.*
>
> *(...)*
>
> *El término de duración del nombramiento en el empleo de carácter temporal será por el tiempo definido en el estudio técnico y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el cual se deberá definir en el acto de nombramiento (...)."*

Que, en cumplimento de la norma antes citada, la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante oficio con radicado No.20184100242351 del 1 de junio de 2018, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil las listas de elegibles para la provisión de las vacantes de ocho (8) empleos temporales de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 19, creados mediante el Decreto Distrital No. 449 de 2017.

Que, en respuesta a dicha solicitud, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio No. 20181020355521, radicado bajo el No.2018-421-028449-2 del 3 de julio 2018, señaló, entre otros aspectos, que:

> *"(...) la Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a realizar el estudio técnico, y verificadas las listas de elegibles vigentes que conforman el Banco Nacional de Listas de Elegibles, se constató la viabilidad de hacer uso de las listas que se relacionan a continuación:*

Por el cual se efectúa un nombramiento en un empleo de carácter temporal

- *Ocho (8) vacantes del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 19: (...)."*

Que, en la referida comunicación la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió un listado de treinta (30) elegibles, a quienes la Entidad solicitó que manifestaran su interés en aceptar o rechazar la opción de ser nombrados en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, de los cuales la siguiente persona manifestó estar interesada en el nombramiento:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
ARLEY HUMBERTO GARCIA GIRALDO	1.018.430.055

Que la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Entidad verificó que la citada persona cumplía con los requisitos previstos en la Resolución No.0905 de septiembre 6 de 2017 *"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno"*, para desempeñar el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19.

Que la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante oficio con radicado No.20184100329601 del 2 de agosto de 2018, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil autorización para nombrar al señor ARLEY HUMBERTO GARCIA GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.430.055 en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 19, de la planta temporal de la Entidad, creada mediante el Decreto Distrital No. 449 de 2017, quien hace parte de las listas de elegibles vigentes informada por el Director de Administración de Carrera Administrativa de la referida Comisión, según comunicación No.20181020355521 del 27 de junio de 2018.

Que, en respuesta a dicha solicitud, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio No.20181020482241, suscrito por la Directora de Administración de Carrera Administrativa, radicado bajo el No.2018-421-036947-2 del 5 septiembre de 2018, señaló, de una parte, *"reiteramos la información de los elegibles, con el fin que la Secretaría Distrital de Gobierno lleve a cabo la debida diligencia administrativa"* y, de otra, *"se autoriza el nombramiento de la elegible ARLEY HUMBERTO GARCIA GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.018.430.055 en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 19."*

Que, con fundamento en lo anterior, se considera procedente realizar el nombramiento de la

citada persona en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, de la planta temporal de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Nombrar a la siguiente persona, hasta el 31 de diciembre de 2018, en el empleo de carácter temporal de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, con una asignación básica mensual de $ 2.076.544, así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
1	ARLEY HUMBERTO GARCIA GIRALDO	1.018.430.055

ARTÍCULO 2o. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por el responsable del Presupuesto de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los,

10 SEP 2018

MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Martha Liliana Soto Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano
Revisó: María Fernanda Camargo Jiménez -DGTH
Proyectó: María Isabel Pacheco Arias -Profesional-DGTH